Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 SEP 2014

Expte. Nº 2.545/14

VISTO estas actuaciones y las presentaciones realizadas por los Sres. Diego RODRIGUEZ, Silvia Carolina CERVANTES PADILLA y Juan Vicente TORRES, personal de apoyo universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas solicitan ayuda económica para cubrir gastos de cuotas para asistir a sus correspondientes estudios de postgrado.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 041/14 de fecha 28 de agosto de 2014, en el cual aconseja otorgar a los Sres. RODRÍGUEZ, CERVANTES PADILLA y TORRES, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500,00) a cada uno, para cubrir gastos de cuotas para asistir a sus correspondientes estudios de posgrado.

Por ello y atento a lo aconsejado por el CONSEJO SUPERIOR,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar a los Sres. Diego RODRIGUEZ, Silvia Carolina CERVANTES PADILLA y Juan Vicente TORRES, personal de apoyo universitario de esta Universidad, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500,00) a cada uno, para cubrir gastos de cuotas para asistir a sus correspondientes estudios de posgrado.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que los Sres. RODRÍGUEZ, CERVANTES PADILLA y TORRES, deberán transmitir los resultados de su actualización en una presentación que la Comisión organizará con ese objeto.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0888-14